

PERGAMINO, Septiembre 30 de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION -
que este H. Cuerpo trató en la Décima Sesión Ordinaria realizada el -
día 26 de Septiembre del cto. año, al considerar el Expediente: H-28--
86 H.C.D. de COLON solicita impulsar un seguro escolar colectivo y -
voluntario p/los Alumnos que dependan de la Dirección Gral. de Escue-
las.-

Aprobándose por unanimidad la siguien-
te:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo opinión favora-
----- ble y adhesión en todos sus términos a la Resolución--
Nº 23/86, sancionada por el H. Concejo Deliberante de Colón.-

ARTICULO 2º- Notifíquese en tal sentido al H. Concejo Deliberante --
----- de Colón y a la Dirección Gral. de Escuelas.-

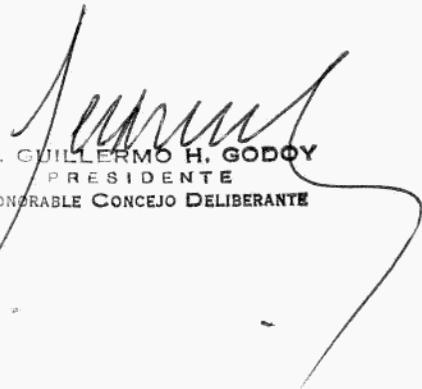
ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

RESOLUCION Nº 90/86.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




G.C. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE